



Informe Financiero Complementario
Indicación al Proyecto de Ley que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las Leyes N°18.287 y N°18.290
Boletín N° 9.252-15

I. Antecedentes

La presente indicación (N° 075-370) se realiza al Proyecto de Ley que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las Leyes N°18.287 y N°18.290, y elimina el numeral 2 del artículo 24 de dicho proyecto, con el fin de ajustar un procedimiento operacional referido en dicho artículo.

II. Efecto de la indicación sobre el Presupuesto Fiscal

De acuerdo con la naturaleza de la indicación señalada, esta **no irrogará un mayor gasto fiscal** respecto de los Informes Financieros antecedentes (IF N° 71 de 2022, IF N° 72 de 2021 e IF N° 99 de 2018).

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las Leyes N°18.287 y N°18.290.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 112GG

I.F. N° 114/19.07.2022
I.F. N° 71/12.05.2022

I.F. N° 72/20.05.2021
I.F. N° 99/10.07.2018



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:

